



CONCIPI denuncia y rechaza asesinato del comunicador indígena Eider Arley Campo Hurtado

La Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIPI de la Mesa Permanente de Concertación, DENUNCIA y RECHAZA el asesinato del comunicador indígena del pueblo Nasa EIDER ARLEY CAMPO HURTADO, quien perdió la vida en su legítimo derecho al ejercicio de la comunicación, en una acción de control territorial de la autoridad propia del Resguardo de Pioyá.

Eider Arley, joven comunicador del colectivo de comunicación Pelsxhab Stereo del Resguardo de Pioyá, ubicado en Municipio de Caldono, norte del Cauca y quien también ejercía como guardia indígena en un gran compromiso por la defensa de la Madre Tierra, se encontraba en ejercicio como autoridad y comunicador en las actividades relacionadas a la Audiencia Pública en el marco de la Jurisdicción Indígena, audiencia que se realizaría hoy 5 de marzo desde altas horas de la mañana.

Hechos:

Aproximadamente a media noche, entre el 4 y 5 de marzo de 2018, 5 hombres fuertemente armados con armas de largo alcance y granadas hacen una redada a la casa del Cabildo Indígena de Pioyá en Caldono, Cauca. Entran al primer piso de esta casa de 2 pisos, intimidan y someten a los pocos guardias, protegidos con el bastón de la autoridad, que vigilan el lugar y se llevan a tres prisioneros que estaban en manos de la autoridad tradicional del Cabildo, los cuales llevaron con rumbo hacia la parte alta del resguardo. La Guardia Indígena en su persecución al tratar de recapturar a los prisioneros, hace contacto con este grupo armado, quienes al verse rodeados disparan contra la humanidad de Eider causándole su muerte en horas de la madrugada.

Los retenidos que fueron liberados por el grupo armado debían presentarse hoy en horas de la mañana en Audiencia Pública en donde las autoridades del Resguardo Indígena de Pioyá, presentarían públicamente la evidencia y conclusiones que incriminan a 3 delincuentes confesos y convictos, todo esto bajo la jurisdicción indígena, uno de ellos informante remunerado por el Ejército Nacional de Colombia.

En el marco del control territorial y el gobierno propio, antes del medio día en un trabajo diligente, la Guardia Indígena de los resguardos de Pioyá, Pitayó, Jambaló y Quichayá ha capturado a gran parte de los implicados en el asesinato del comunicador indígena Eider Campo.





Ante estos hechos la CONCIP exige:

Al Gobierno colombiano esclarecer de manera inmediata este nuevo acto de violencia, que no sólo enluta al pueblo Nasa, a su familia y a los comunicadores indígenas, sino que además, pone en alto riesgo el ejercicio a la libertad de expresión y autodeterminación de los pueblos originarios.

A las entidades de control e investigación exigimos que se investigue con celeridad y se castigue de manera ejemplar a los responsables, intelectuales y materiales. Se conmina a las entidades de control e investigación, para que se esclarezcan los hechos y responsables de este asesinato a la mayor celeridad.

A la Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación y Ministerio del Interior les demandamos de manera urgente que en la construcción del Decreto Ley que se está realizando con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en lo referente a las medidas de protección para líderes y lideresas indígenas, se incluya con celeridad la categoría sobre los comunicadores y/o periodistas indígenas, siendo estos sujetos especiales de protección dado el riesgo de la actividad; así como los procesos y colectivos de comunicación indígena, como está acordado en la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas.

A los organismos nacionales e internacionales de defensa de la Libertad de Prensa y de Expresión, para que continúe conjuntamente en el seguimiento al asesinato de Eider Campo Hurtado, joven comunicador indígena, para que este hecho no quede impune.

A los organismos nacionales e internacionales defensoras de Derechos Humanos hacer seguimiento a este hecho, en aras de garantizar, que éste crimen se castigue ejemplarmente y que se garantice la vida de los comunicadores indígenas, quienes son guardianes y voceros de la defensa de los territorios ancestrales.

Asimismo, demandamos del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior que establezca las medidas necesarias y diferenciales, de protección integral y colectiva a los integrantes del colectivo de comunicación Pelsxhab Stereo, a sus autoridades, y en general a los colectivos de comunicación en Colombia, quienes realizan labores de defensa de los derechos colectivos y la lucha indeclinable por la libertad de expresión, y de la Madre Tierra.

#NoMasVocesSilenciadas

Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas CONCIP – MPC

5 de marzo de 2018





Contactos:

- Silsa Arias Martínez - Secretaría Técnica CONCIP: 318 2174569
- Rosaura Villanueva Espitia – Comunicadora CONCIP: 3108582118
secretariatecnicaconcip@gmail.com | @ConcipMPC

